



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que las intensas lluvias que viene soportando desde hace varios meses la provincia de Morona Santiago, ha ocasionado la destrucción de varias carreteras como la Sigsig - Chiguinda - Gualaquiza, dejando aislado al cantón Gualaquiza;
- Que la carretera Gualaquiza - Plan de Milagro - Gualaceo está interrumpida en el tramo Plan de Milagro - Gualaceo, dejando sin comunicación a los cantones: Gualaquiza, San Juan Bosco, Limón Indanza, Santiago, Logroño, Sucúa y Morona;
- Que en la vía Guarumales - Méndez se ha producido una grave tragedia causada por un deslave de gran magnitud, donde se han perdido decenas de vidas humanas y han quedado incomunicados los cantones Santiago, Logroño, Morona, Pablo VI y Huamboya;
- Que la vía Macas - Puyo, al igual que las demás carreteras se encuentra destruída; a lo que se suma que son varios los puentes en peligro de colapsar por la dureza e intensidad de las lluvias;
- Que esta situación pone en peligro el bienestar de los habitantes, frena su desarrollo y la falta de comunicación, afecta a todos los sectores de la provincia de Morona Santiago; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## RESUELVE

Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, para que declare a la provincia de Morona Santiago en ESTADO DE EMERGENCIA VIAL.

Pedir al señor Presidente de la República, movilice a las Fuerzas Armadas, a los Ministerios de: Obras Públicas, Salud, Bienestar Social, Energía y Minas, Economía y Finanzas; y, a la Defensa Civil para que en un esfuerzo coordinado neutralicen los efectos de la tragedia y la situación de aislamiento en que se encuentra la provincia de Morona Santiago.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil dos.

  
H. JOSE CORDERO ACOSTA  
PRESIDENTE

  
ANDRES AGUILAR MOSCOSO  
SECRETARIO GENERAL

DOSL  
RSH/EVB